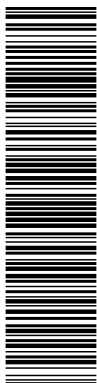


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE el día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10195606h. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrbenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

ACTA Nº 9 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luciano Huerga Valbuena

Concejales:

D. Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado

AUSENTE: D. José Manuel Salvador Turiño

Dña. Julia María Pozo Fernández

Dña. Esther Fernández Corral

D. Manuel Vega Espinosa

AUSENTE: D. Miguel A. Nuevo del Fraile

Dña. M^a Estela Vaquero Valdivieso

D. José Antonio de Dios Mateos

Dña. Sandra Veleda Franganillo

D. Antonio Vega Fernández

Dña. Patricia Martín Guerra

D. Manuel Fernando Marcos Rodríguez

AUSENTE: Dña. M^a Ángeles Martínez Blanco

D. Manuel Burón García

Dña. Nuria Herrero González (videoconferencia)

D. Jesús Nieto Mayo

Secretaria:

Dña. Mercedes Tagarro Combarros

Interventor de Fondos:

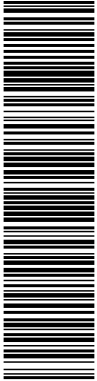
D. Fernando Aguado Barriales

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, siendo las doce horas y treinta minutos, del día 31 de octubre de 2018, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Huerga Valbuena.

Manifiesta el Sr. **Presidente** que se comenzará la sesión igual que en el Pleno anterior guardando un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género. Aprovechan también el día de hoy para que ese minuto de silencio se haga extensible al trágico fallecimiento y suceso del joven benaventano ocurrido el pasado martes, como muestra de sus condolencias y de su sentido pésame hacia sus familiares, amigos y al Cuerpo de la Guardia Civil.

Quiere excusar la inasistencia al presente Pleno de la Concejala Dña. M^a Ángeles Martínez Blanco, al encontrarse en un sepelio familiar. Desde aquí quiere trasladarle su más sentido pésame en nombre de todo la Corporación municipal.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:25:12 del día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma APPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10195606H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrbenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

También excusa la ausencia, por motivos laborales o personales, de los Concejales del Grupo Popular D. Miguel A. Nuevo y D. José M. Salvador.

Informa que la Concejala del Grupo Izquierda Unida, Dña. Nuria Herrero González, participará por procedimiento telemático a través de videoconferencia, tal y como permite el Reglamento Orgánico Municipal, aprovecha también la ocasión para saludarla.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA.**

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS OBRAS C/ DOCTOR GARCÍA MUÑOZ Y PLAZA DE SANTA MARÍA (AFECCIONES OBRAS C/ LOS HERREROS)

El Sr. **Alcalde** informa que, tal y como se acordó por la Junta de Portavoces, el tiempo de intervención tendrá una duración de 4 minutos la primera y la segunda de 2 minutos.

Indica que en este caso se pasará directamente al debate, pues en la Propuesta del punto del orden del día no hay asuntos que debieran ser dictaminados, ni acuerdos propuestos, razón por la cual no se ha celebrado ninguna Comisión Informativa y, por ende, no hay dictamen que deba ser leído de forma previa al debate por parte de la Sra. Secretaria municipal.

Los turnos de intervención, el debate establece en el Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 25 que los turnos serán iniciados, en este caso, por el Grupo mixto y a continuación intervendrán los restantes en orden inverso en su importancia numérica, salvo el Grupo del Concejal proponente que cerrará el turno con su intervención, en este caso, como el presente Pleno municipal se celebra a propuesta del Partido Popular, cerrará las intervenciones el Portavoz de este Grupo.

Toma la palabra **D. Manuel Burón García, Concejal del Grupo I.U.**, diciendo que estamos ante un Pleno extraordinario que era perfectamente evitable y que supondrá dinero a las arcas municipales. No sólo por el objeto del asunto, pues el control y fiscalización debe ser diario y no sólo plasmarlo en un pleno de autobombo y propaganda, pero claro, *“a falta de pan... buenas son tortas”*.

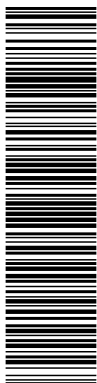
Sino también por el maremágnum de solicitudes de informes técnicos que realizan, hasta 4, primero y en general, por no corresponder el asunto a ningún procedimiento en el que haya de pronunciarse mediante acuerdo la Corporación.

A continuación, pasa a responder su cuestionario:

En el punto 1º, sobre las obras y el cumplimiento del contrato con AQUONA ya fueron informados por Secretaria e Intervención puntualmente el 7 de noviembre de 2017, indicándoles que se trata de un contrato de gestión de servicios en el que se incluyen la ejecución de obras (en el contrato por valor de 3.500.000€) y por los servicios técnicos que en las obras incluidas en proyecto se pueden incluir en obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento un porcentaje de obra respecto al importe total de las obras recogidas en el proyecto del 64,19%.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/11/2018 09:25

ESTADO
FIRMADO
15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretarías (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:25:12 del día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10198506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrbenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Tiene la prensa de octubre de 2017, donde se dice que el Partido Popular llevará a los Tribunales de Justicia las obras de abastecimiento y saneamiento previstas en García Muñoz y plaza de Santa María, así lo anunció el Sr. Vega y siguen esperando.

En el punto 2º, respecto a la revisión del contrato adjudicación de proyecto y dirección de obra, la licitación salió a porcentaje, no a precio cerrado, y se adjudicó a la oferta más económica 2% sobre el PEM para la redacción de proyecto y 2% de ejecución material para la dirección de obra, por lo que se trata de un contrato menor. En todo caso, lo que pueda pasar si hay un modificado, sería facturado aparte.

Sobre el 3º apartado de incumplimiento de plazos, los establecidos eran de 7, peor fue en C/La Rúa que era de 4 + 4 y que comenzaron el 18 de octubre de 2013 y finalizaron el 25 de noviembre de 2014, a falta de remates. No solo no se penalizó, sino que hubo que indemnizar por daños y perjuicios a Aquona con más de 32.000€ por las paradas acordadas por el propio Ayuntamiento.

Indemnización incluida en la relación de obras e importes ejecutados por el contratista con cargo al anexo V del pliego técnico (anexo de inversiones a ejecutar por Aquona). Aquona licita en base al Anexo de Inversiones del Pliego, y en este caso va por delante ya que en la programación esta obra iría en los años 7 y 8, y no en un plazo tasado en contrato.

Como indicación les aclara que la programación de finalización y los plazos reales en que se han ejecutado las obras:

1: La previsión de finalización de las obras es para final de enero de 2019, estando programado que para el 14/12/2018 las obras se encuentren finalizadas en las infraestructuras y canalizaciones a esa fecha. Estando las obras pavimentadas en hormigón hasta la zona de la Rúa y adoquinada la plaza hasta la Iglesia. Quedando por finalizar en enero la acera trasera de la Iglesia, cambio de adoquín y el adoquinado de la zona de la Rúa y remates de mobiliario y ajardinamiento.

2: Las obras tenían considerado en Proyecto un plazo de ejecución de 7 meses. Fueron iniciadas administrativamente a principios de febrero de 2018 y serán finalizadas a finales de enero 2019. Por lo que habrán transcurrido un total de 12 meses.

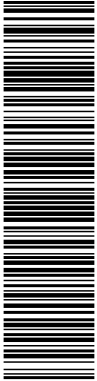
Los tiempos no trabajables por diversas afecciones se estiman (al final de las obras) en casi 3 meses, en días naturales, según el siguiente desglose:

- Parada Navidad 2018-2019: mes (de 14 de diciembre a 14 de enero).
- Pérdidas de rendimiento por Yacimientos Arqueológicos: 2 semanas.
- Pérdidas y días no trabajables por lluvias y afecciones a zanjas: 4 semanas
- Paradas por festividades 2018: 2 semanas

Sobre el 4º punto, sobre la asunción de costes de exceso de medición y modificados de obra, también está informado; pues es similar el caso a las obras de La Rúa (en ese caso por indemnizaciones) y en Sta. María será por exceso de medición, e igualmente irá con cargo al anexo V del pliego o bolsa de inversiones.

En el punto 5º, en cuanto a responsabilidades en daños y perjuicios a comerciantes, pues si lo solicitan, lo demuestran y son evaluables y lo cuantifican documentadamente, pues se estudiarán.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:25:12 del día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10193606H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrbenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Con respecto al apartado 6º, sobre la tramitación normativa regulatoria de reuniones previas con vecinos, ya se hace, incluso antes de que presentaran esto mismo con una moción. Las puertas del Ayuntamiento están abiertas y se reúne el Equipo de Gobierno con los vecinos que vienen a solicitarlo.

En el 7º, sobre la exigencia de responsabilidades al Alcalde, que decir, el pobre no les llega ni a aprendiz ¿Cómo se atreven a pedir el grupo popular responsabilidades? ¿Qué responsabilidades ha asumido el grupo popular por los “4 palos” de la pasarela y el derrumbe de los cuestos de la Mota? ¿Y del Carril Bici entre árboles? ¿Y por las gradas de su Ciudad Deportiva? ¿Y por permitir que se apropiaran de dinero del Ayuntamiento?, ¿Qué responsabilidades pidieron? Dice el Sr. Burón.

A continuación, **por el Grupo Socialista, Dña. Sandra Velea Franganillo**, manifiesta que es de agradecer al Partido Popular de Benavente que haya solicitado este pleno, lo de agradecer lo dice con ironía, porque ya han celebrado un pleno hace menos de una hora, muestran así una irresponsabilidad con el dinero público, lo demostraron con los programas del toro y lo vuelven a dejar patente hoy, porque esto se podía haber incluido perfectamente en el anterior pleno, con el ahorro económico que supone, no solo de las percepciones, sino del trabajo de los técnicos municipales y hay que rentabilizar los tiempos.

Además de dejar patente dicha irresponsabilidad, les permite comparar las diferencias de forma de gestionar lo público, de su mandato y el actual.

Cuando el PP de Benavente cuando está en la oposición siempre pide lo contrario que hace cuando gobierna, responde al dicho popular de “haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”, con esta forma de actuar le augura un largo futuro en la oposición.

Centrándose en el punto, dice la Sra. Velea, que parece mentira que el grupo popular diga lo que dicen en el escrito presentado para solicitar el pleno y en los distintos medios de comunicación.

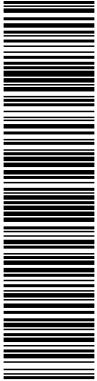
Justamente quien tanto ha presumido de haber negociado el contrato del agua, de sus bondades y desconoce su contenido, porque dicen una cosa y la contraria continuamente al contrato del agua y a las obras del pliego técnico de Aquona.

Respecto al escrito presentado, que a su juicio podía haberse defendido como un punto del orden del día incluido en el pleno anterior, le venía a la cabeza el derrumbe de los cuestos de la Mota, porque solicitan una serie de puntos que desde luego nada tiene que ver el transcurso de la obra de García Muñoz y Santa María con las catástrofes que pretenden demostrar en ese escrito. Hablan de incumplimientos de contratos, honorarios del adjudicatario, dirección de obras, incumplimientos de plazos etc.

Se reafirma en lo que decía antes, los ciudadanos ya lo saben, ven estas obras y verán las del futuro.

Recuerda la calle La Rúa, más de un año para cambiar solo tuberías, prácticamente el triple de tiempo que el recogido en el proyecto, un sobrecoste de 40.000 € y una calle que pide a gritos una intervención, una clara muestra de su forma de gestionar y hacer obras. Nada que ver con la C/ García Muñoz y Santa María una obra que cambia absolutamente todo y que queda para siempre, por tanto, una diferencia entre su forma de gestionar y la suya.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:25:12 del día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10198506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrbenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Con respecto al cumplimiento del contrato con Aquona, le recomienda la Sra. Veleda que revisen las actas de los distintos plenos, así como la documentación de los mismos. Han sido varias ocasiones las que han debatido de ese tema, por tanto, se ha informado sobre el asunto, tienen los informes favorables tanto de Intervención como de Secretaría para la inclusión en el anexo de inversiones.

Hay un informe de 19 de junio de 2015, en el que la secretaria municipal explicaba que no se puede pedir informe previo sino hay dictamen, como ustedes solicitan en este pleno, lo conocían y aún, así lo piden y lo distintos informes de fecha 19 de enero de 2018 y 7 de noviembre de 2017 donde se deja patente que esta obra es absolutamente legal, lo saben, lo único que quieren es enredar.

Respecto a los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra, este es otro claro ejemplo de la diferencia en la forma de gestionar, no son como ustedes. Estos honorarios cuentan con el visto bueno de Secretaría e Intervención y que en ningún caso exceden de lo que marca la ley.

Por el Grupo Popular, D. Manuel Vega Espinosa, indica que su Grupo está sorprendido porque la intención de convocar este pleno era buscar soluciones conjuntas entre todos para las obras del centro de Benavente. No piden este pleno para que se reprochen actuaciones que se hicieron con anterioridad, sino para dar solución conjunta.

El problema que existe, dice el Sr. Vega, no el del grupo de gobierno, es de todos. Cree que el error se ha cometido al hacer las dos obras a la vez, eso provoca que tengamos la calle abierta desde la Plaza Juan Carlos I hasta final de C/ Los Herreros, es la arteria principal del comercio y la más transitada por los ciudadanos. Es un problema conjunto, del gobierno y de la oposición, de todos.

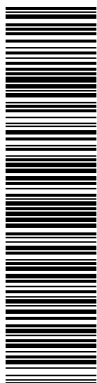
El Sr. Vega manifiesta que no se han hecho comisiones específicas o monográficas con este tema. No se ha dado la correspondiente información y explicaciones por parte del Equipo de Gobierno a la oposición para buscar soluciones conjuntas.

Les gustaría saber por qué no se reunieron con los comerciantes y vecinos, para elaborar el plan de obra antes de redactar el proyecto y hacerlo conjuntamente.

Está dirigiendo obras por importe de 600.000 €, se adjudicó con un porcentaje en función de la obra que se tenía prevista que eran de 260.000 €, inicialmente esto era el saneamiento y abastecimiento en Dr. García Muñoz y entorno de Santa M^a. Si hay que pagar más dinero a la Dirección de Obra tendría que haber consignación presupuestaria y esta no existe, está alterando la legalidad de la licitación, porque si los demás profesionales supieran que esa licitación no era de 260.000 €, que la dirección del proyecto podía ser de 700.000 €, hubieran presentado ofertas otras empresas, insiste que lo están alterando y además no hay consignación presupuestaria.

Pregunta el Sr. Vega, ¿Por qué se están permitiendo que se estén ejecutando los trabajos de obra fuera de plazo, sin haber aplicado el artículo 212,4 de la Ley de Contratos?, Los plazos de ejecución de las obras vienen determinados en la Ley de Contratos, no se puede dar prórroga por más de la mitad del plazo de la ejecución que figura en el proyecto, si tiene siete meses, tres meses y medio. Si estamos fuera de plazo, por qué no se abre expediente pidiendo penalidades.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretarías (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:25:12 del día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10198506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayrbenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

¿Por qué se ha permitido incluir en este proyecto pavimentación y canalización, que no son obras similares?, eso se está permitiendo y eso va en perjuicio de las mejoras de las redes de abastecimiento de Benavente.

¿Quién va a asumir los costes de los modificados que puedan surgir del contrato de Aquona?, porque se tienen que meter con cargo a este contrato. Por ejemplo, se está tramitando un modificado, que ustedes han ocultado, en torno a 12.000 € que es la excavación con medios manuales de los restos arqueológicos, que no tiene que ver con el abastecimiento y saneamiento de alcantarillado, pues no están de acuerdo y esto no puede ser.

En un segundo turno de intervención, D. Manuel Burón, Concejal del Grupo Izquierda Unida, dice que poco contó el grupo popular para soluciones conjuntas. Solución hay una, ser una oposición, al menos tan responsable como la que tuvo el grupo popular.

Piden informes y documentación a este Equipo de Gobierno y se los facilita (no como hizo el grupo popular, por ejemplo, con el Recurso de Reposición del chalet del ex-alcalde), y como no dicen esos informes lo que quieren, piden otros. Le dice al Sr. Vega, que los haga él como asesor que es de la Diputación. Total, ya su palabra es palabra de Dios

Precisamente, dice el Sr. Burón al Sr Vega, que mintieron a todos los comerciantes de la Rúa diciendo que las obras que se están haciendo en Sta. María no se podían hacer allí entonces, que no se lo permitían los técnicos. Dice que eso sería antes, porque a ellos sí les han dejado, quizá habría que preguntarse porqué.

El grupo popular que con las obras que hizo dejó tierra quemada (cuestos, carril bici, gradas etc.), y piden un pleno extraordinario para hablar de unas obras tan necesarias como completas y bien hechas, como las que se están haciendo, de abajo hacia arriba, sin dejar la “caca” tapada, como hicieron en la C/La Rúa hace años, estas son obras para que duren muchos años.

Han venido a hablar de las obras de Dr. García Muñoz y Sta. María similares a las de la calle La Rúa, hoy harán el ridículo y les saldrá “el tiro por la culata”.

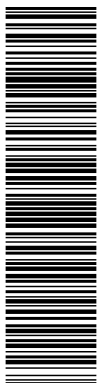
Hay que ser muy valientes para hacer estas obras con una oposición a todo como la del partido popular; obras que se necesitan hace más 20 años.

Manifiesta el Sr. Burón que quieren generar una polémica, pero lo que consiguen es engrandecer a este Equipo de Gobierno y destapar su nefasta gestión como en la Rúa, que, con sólo abastecimiento y saneamiento, duraron casi 14 meses de obras y un sobrecoste de más de 32.000€. Si esas obras llegan a incluir canalizaciones y asfaltado, teníamos obras hasta las próximas Olimpiadas

Que sea el Sr. Vega, dice el Sr. Burón, quien defienda este punto es una tomadura de pelo; se ponen en evidencia al comparar sus obras y las suyas como ha dicho la Sra. Velela.

No es que sean más listos, simplemente basta con aprender de sus errores. Y, para más INRI no tienen sonrojo en aludir la defensa de los comerciantes, pues enhorabuena por su capacidad de convocatoria a la que creo que no llegaron a cinco los asistentes. Les invita a seguir así hasta el día del juicio, quiere decir hasta el día de las elecciones. Y como Puigdemont, sigan creyéndose Gobierno en su Waterloo de Juan Carlos I y diciendo que al equipo que gobierna le quedan 5 plenos.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:25:12 del día 15 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10195606H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayrbenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Él no sabe si seguirá o no, pero a al grupo popular le están comiendo la tostada y lo van a tener muy crudo para volver a gobernar Benavente, a no ser con un “pacto de perdedores” como les llaman ahora y les asegura que hasta sería divertido.

A continuación, **por el Grupo Socialista, Dña. Sandra Veleda Franganillo**, se reafirma en que existen los informes de los técnicos municipales presentados en varias ocasiones, para decirles cómo se deben gestionar estas obras y como son legales. Si en otro momento no se lo dejaron hacer, porque le consta que lo intentaron y que lo querían hacer, y es normal, porque a cualquier persona le interesaría haber hecho la obra. El Sr. Vega reconoce en privado que le gusta la obra y que era lo que usted quería hacer.

No cree la Sra. Veleda que el escrito que presentan es para buscar soluciones. Las soluciones ya están buscadas porque para eso están ellos. Le gustaría que no hubieran entrado en este ritmo de actuaciones en la forma de llevar la oposición, cree que se han equivocado, podían haber hablado y sentado más veces, pero lo único que quieren es “tirar la piedra y esconder la mano”, ahora vienen a decir que quieren soluciones, cuando en los puntos que presentan no aparecen por ningún sitio.

Dice que el plazo está recogido en el anexo V, y que el Sr. Vega negoció, ahí están recogidas las cláusulas, posibles resoluciones, penalizaciones etc. Dice que quiere soluciones y la propuesta es resolver un contrato.

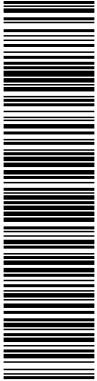
Insiste la Sra. Veleda que es un contrato de gestión de servicios, el plazo máximo para la ejecución de las obras está recogido en el anexo V del pliego, que las obras van adelantadas. En caso de regirse por la ley de contratos, el retraso sería de un mes por las circunstancias sobrevenidas por una primavera lluviosa y los problemas arqueológicos, yendo de la mano con Patrimonio. El gobierno del Partido Popular hace unos años no ha realizado un estudio arqueológico que nos lleva a la situación actual.

Por el Grupo Popular, D. Manuel Vega Espinosa, indica que vienen a tender la mano en plan de colaboración y tratar de buscar soluciones. Los informes técnicos que han pedido son para tratar de buscar soluciones. Si el punto no se dictamina, pregunta ¿no tienen derecho a pedir que se emita informe?, ellos no, pero el Presidente si los podía haber pedido.

Pregunta el Sr. Vega ¿por qué no se permite la recepción parcial de Dr. García Muñoz y se ha permitido la de C/ Herreros? ¿por qué se está tramitando un modificado de 12.000 € y no se ha comunicado e informado debidamente? ¿por qué los modificados y licitaciones se imputan a Aquona sobre las obras ofertadas que se van a realizar? Esto motivaría un punto de pleno, la modificación del contrato con Aquona y pregunta ¿se admitiría la aprobación del modificado sin tener una consignación presupuestaria y sin estar imputado a un punto concreto? ¿por qué no hicieron antes una calle y después otra?

En definitiva, para terminar, dice el Sr. Vega que su Grupo solicita: - paralización, retirada de maquinaria y acopio de materiales de las obras de Dr. García Muñoz, C/ Herreros y Santa Mª, del 3 de diciembre al 7 de enero. - Crear una ordenanza que determine que las obras con un plazo de ejecución superior a 3 o 4 meses que se ejecuten dentro del casco urbano, requiera de un consenso en los plazos de ejecución antes de las redacciones de proyectos, reuniones con los vecinos y con los comercios afectados.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA: ACTA Nº 9 DE FECHA 31 DE OCTUBRE (PP)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 00M28-Y5KPV-PE2CQ Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2018 a las 19:12:31 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 15/11/2018 09:25	ESTADO FIRMADO 15/11/2018 09:25



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

En cuanto a las soluciones, dice el Sr. Vega, que se están realizando subcontrataciones por empresas distintas a las adjudicatarias, requieren al Ayuntamiento, que, de manera inmediata, soliciten autorización de la subcontratación.

Por otro lado, en las liquidaciones y modificado con Aquona se consignent solamente aquellos que estén vinculados con el alcantarillado, abastecimiento y saneamiento. Todas aquellas liquidaciones o modificados que puedan surgir y que no estén vinculados con el contrato, que se hagan consignaciones presupuestarias. Que se hagan seguimientos puntuales diariamente por los técnicos del Ayuntamiento, además que se informe debidamente de los plazos de ejecución definitivos tanto a su Grupo como a los ciudadanos y comerciantes afectados.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** diciendo que los informes existen y lo saben, que han sido informados, que obran en su poder, incluso se hizo una reunión a la que participaron, sin estar invitados, con la CEOE y empresarios. Si en estos momentos el Sr. Vega no lee la prensa, ya se lo han dicho los Concejales, se lo ha dicho el Alcalde.

Las previsiones y soluciones están hechas, agradece el intento de solventar soluciones, pero como ya dijo su compañera Sandra Veleda la solución no es paralizar las obras, la solución verdadera para el Ayuntamiento de Benavente es hacer las obras bien, como se debe, para que duren los años venideros y no como consecuencia de una mala organización o gestión del Ayuntamiento se tengan que volver a levantar el centro como se hizo hace 20 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cinco minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE
Luciano Huerga Valbuena

LA SECRETARIA
Mercedes Tagarro Combarros